



RESOLUCIÓN:
LGBTI

Problemática y retos de
trabajadores y trabajadoras LGBTI



"Debemos tener en claro que la sexualidad es un aspecto central en la vida y en la identidad de una persona. No hay una única manera de vivirla. Las personas sienten, piensan y desean de distinta manera".
(Mirar el Mundo en Clave de Género)

Durante el siglo XVI la Iglesia católica determinó que la homosexualidad era pecado y para la psiquiatría, no hace mucho tiempo, fue considerada una enfermedad.

La organización social cimentada desde lo patriarcal y la hetero normativa dominante, genera expectativas de género donde lo diferente es motor de desigualdad y de un amplio y denso rechazo.

Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) son víctimas de múltiples formas de violencia que se manifiestan en la familia, en los centros de educación, de trabajo y la sociedad en su conjunto.

La violencia pasa por la discriminación: actos de bullying y acoso fenómenos muy arraigados, cotidianizados y naturalizados en las sociedades contemporáneas. Según múltiples testimonios de compañeros y compañeras, una prédica particular en ese sentido proviene de grupos religiosos, tanto católicos como evangelistas y sus derivaciones que fomentan prejuicios, engaños y actitudes violentas hacia este colectivo. Como lo señala **Gisele Adão**, "**compañeras que no van de frente para no ofender a Dios. Terminan luchando contra sí mismas**".

Sin embargo la violencia adquiere otros ribetes más directos y mortíferos.

En la última década los crímenes contra miembros de la comunidad LGBTI, aumentaron en 10 países de **América Latina**, que se posiciona hoy como la región más violenta para esta población.



Brasil registra el mayor número de homicidios a nivel mundial y **México** le sigue. Según datos del **Grupo Gay de Bahía**, en **Brasil** cada 19 horas una persona de la comunidad es asesinada o se suicida víctima de LGBTI fobia.

En 2015 fueron asesinados en Brasil 318 personas LGBTI, 343 en 2016, y 387 en 2017, según datos de la ONG Transgender Europe.

Estos homicidios están rodeados a menudo de un particular sadismo, como se puede ver en especial en los casos de las personas transgénero.

A diferencia de los homicidios de hombres/mujeres heterosexuales, un porcentaje alto de las personas LGBTI asesinadas fueron brutalmente torturadas y mutiladas, lo que revela la intención de hacer de estos hechos, acciones ejemplificantes para llevar el mensaje de que en la sociedad solamente deben admitirse personas que se relacionen de forma erótica entre heterosexuales.

Una sólida mayoría de estos casos quedan impunes. Peor aún: actores políticos de primer plano alientan con su discurso estas aberraciones. Un caso paradigmático ha sido el del ultraderechista **Jair Bolsonaro**, hoy presidente de **Brasil**.

Honduras registra uno de los índices más altos del continente latinoamericano en ataques contra miembros de la comunidad. **José Zambrano** miembro de Apuvimeh¹, consultado por **la Rel**, advirtió que la violencia y los homicidios se incrementaron luego del golpe de estado en 2009. "La brutalidad recrudesció porque nosotros no bajamos los brazos, permanecemos en la lucha todos los días, diciendo presente, rechazando el golpe de estado", enfatiza **Zambrano**.

"En muchos casos las víctimas –añade el activista– comentan que los agresores además de golpearlos los insultan por su orientación sexual y política: 'te vamos a matar por marica y comunista'".

"Como sucede en tantos otros países la violencia estriba en la impunidad.

La justicia no investiga, no le interesa punir a los culpables de los crímenes y por esa razón el número de muertos o de agredidos continúa creciendo de manera asustadora”, afirma **Sandra Zambrano** integrante de la citada Asociación.

En **Honduras**, la edad promedio de las víctimas de crímenes de odio por diversidad sexual es de 34 años, y aunque la totalidad de los casos reportados tienen una respuesta de la justicia, no hay información disponible sobre cómo se cometieron los crímenes.

“Muchas veces estos crímenes son considerados homicidios simples o agravados, de acuerdo con las circunstancias, sin hacer una distinción por género. En este sentido la **Defensoría LGBT de Argentina**, observa el ocultamiento de la orientación sexual de los fallecidos. Razón por la cual identificar los crímenes de odio en los países es difícil. Una forma es detectarlos por el nivel de sevicia que emplea el asesino: violar, apedrear, empalar, descuartizar o acuchillar múltiples veces a la víctima.

Lo anterior sin contar con que hay muchos suicidios que resultan del matoneo y la estigmatización. A juicio de las autoridades forenses, tanto en **Colombia** como en **Argentina**, los crímenes contra los LGBTI son una realidad que camina invisible en nuestras sociedades”.²

En **Uruguay**, estudios señalan que la esperanza de vida de las personas trans es inferior a los 40 años. El 67,5% tiene o tuvo que prostituirse para generar un ingreso. El 87,9% no termina la secundaria. El 88% fue discriminado en ámbitos educativos y también a nivel general. El 25% tiene que abandonar su hogar antes de los 18 años porque sus familias no los aceptan. El 58% fue discriminado por un miembro de su familia. El 18% no asiste a centro de salud cuando lo necesitan por miedo a ser discriminados y el promedio de ingresos de las personas trans apenas supera los 100 dólares.

Ante esta realidad el Congreso uruguayo aprobó en octubre de 2018 una Ley integral para personas trans que busca, entre otras cosas la creación de políticas públicas específicas que si bien ya existen, porque se trata de derechos humanos, pretende reafirmarlas. En el fondo lo que intentan es disminuir la discriminación que sufre esta población.

Uno de los puntos de la Ley Trans incluye la reparación económica para aquellas personas que fueron víctimas del régimen militar en el país y este fue el punto más discutido, y utilizado sobre todo por sectores políticos vinculados con el neopentecostalismo para generar rechazo social a la ley.

Si bien es cierto que una importante mayoría de la población apoya la nueva norma, también lo es que los sectores más conservadores y rancios la desapruaban y promueven discursos de odio hacia la comunidad LGBTI.

A la semana de ser aprobada la ley una mujer trans fue brutalmente golpeada y sus agresores repetían al hacerlo: "**ahora sí vas a cobrar**", haciendo referencia al subsidio que no abarca a toda la población trans, sino apenas aquellos que fueron víctimas de abusos por parte del régimen de facto.

Como se verá, aunque existan leyes que protejan y reparen, el cambio necesario nace desde la educación y desde las organizaciones sociales, donde los sindicatos jugamos un papel muy importante.

El mundo del trabajo

“Uno de los grandes desafíos del movimiento LGBTI es rescatar la conciencia de clase, la conciencia sobre el concepto de democracia que muchas veces difiere del que utilizan los cientos de políticos corruptos que pululan en Brasil. Las personas LGBTI nos unimos como consecuencia de la discriminación y los prejuicios que sufrimos, pero también tiene que unirnos que formamos parte de la clase obrera.”

(Isabelle Carvalho)

Trabajadores y trabajadoras de este colectivo están expuestos a acoso, bromas, juegos y otras manifestaciones que tienden a descalificarlos y/o disminuir sus capacidades profesionales, generando en ellos actitudes de retracción, automarginación, vergüenza, miedo y, en lo colectivo, un ambiente laboral hostil hacia esas personas.

El **acoso moral** es una realidad muy generalizada en los ambientes de trabajo, partiendo de la base de que muchos trabajadores y trabajadoras tienen ampliamente arraigados conceptos propios de la sociedad patriarcal machista en la que se mueven.

En el marco del **27 Congreso Mundial de la UITA (Ginebra, 2017)** se celebró la primera reunión LGBTI en la historia de nuestra Internacional. Como resultado de ese encuentro se creó el Comité de Trabajadores y Trabajadoras LGBTI que es una estructura estatutaria en el seno de la **UITA**, conforme lo determina el Artículo 17 de nuestros Estatutos.

Los Estatutos requieren que la **UITA** realice los máximos esfuerzos para erradicar la discriminación en función de género o la orientación sexual, así como promover la igualdad de los derechos, las oportunidades y el trato dentro de los sectores de la Internacional, las organizaciones afiliadas, el movimiento obrero en general y la sociedad en su conjunto.

En América Latina el 27 de agosto de 2016, se realizó el primer Encuentro sobre Diversidad y Género. Esta actividad inédita para la Regional, contó el apoyo del Sindicato de Trabajadores de la Carne de Criciúma y Región (**Sintiacr**), organización afiliada a la **Contac**.

En la **XV Conferencia Regional Latinoamericana de la UITA (R. Dominicana, noviembre, 2016)**, **Gisele Adão**, directora del **Sintiacr**, fue elegida por unanimidad y aclamación como integrante del Comité Ejecutivo Latinoamericano representando al colectivo LGBTI.

Momentos antes de la elección, **Gisele**, de pie, valiente y decidida manifestó: "las ganas y la voluntad de luchar por nuestros derechos no dependen de raza, credo u orientación sexual. Lo que he venido a hacer a esta Conferencia y frente a ustedes es pedir que abran las puertas de sus organizaciones a nuestro colectivo. Somos personas y no aberraciones, como muchos creen".

Luego en el **27 Congreso**, **Gisele** pasó a integrar el **Grupo Director de Trabajadoras y Trabajadores LGBTI de la UITA**.

La primera reunión del Grupo tuvo lugar en **Viena (18 | 19 | 10 | 2018)**, donde participó **María Luisa Méndez Cerdas**, activista del Sindicato Industrial de Trabajadores Costarricense del Banano y Afines Libre (**Sintracobal**).

Desde la **UITA** y la **Regional Latinoamericana** debemos asegurar que se adopten acciones concretas para erradicar la discriminación en función de la identidad de género y orientación sexual.

En este sentido la **40º Reunión del Comité Ejecutivo Latinoamericano de la UITA**³ resuelve:

1. Continuar luchando y concentrar esfuerzos para garantizar que los derechos de las personas LGBTI sean respetados en la arquitectura de la **UITA** promoviendo instancias y ámbitos de integración, análisis y prospección sobre los desafíos y reclamos del colectivo.
2. Fortalecer y promover nuevas alianzas, agendas políticas y programáticas con organizaciones que representan y defienden los derechos de las personas LGBTI.
3. Hacer conciencia que los derechos LGBTI forman parte de los derechos humanos, y por tanto, derechos sindicales que nuestras organizaciones no pueden negar.
4. Dar continuidad a las campañas de sensibilización, haciendo hincapié en la aclaración entre los conceptos de acoso sexual y acoso por razón de orientación sexual o identidad de género y en la promoción de oportunidades a los trabajadores y trabajadoras LGBTI.
5. Entender que nunca podremos construir una sociedad diferente e igualitaria si no se parte del respeto integral a la persona humana, incluido su derecho a vivir libremente su sexualidad.

Notas

1 Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas/Afectadas por el VIH/ Sida en Honduras (Apuvimeh).

2 EL Tiempo 23.01.18

3 40º Reunión del Comité Ejecutivo Latinoamericano de la UITA, "**Compañero Enrique Terny**", 7 12 2018, Buenos Aires, Argentina

Antecedentes

<http://www.rel-uita.org/ddhh/cuando-lgbt-puede-costar-la-vida/>

<http://www.rel-uita.org/brasil/los-lgbti-unirnos-formamos-parte-la-clase-obrera/>

<http://www.rel-uita.org/honduras/mas-crimenes-la-comunidad-lgbt/>

<http://informes.rel-uita.org/index.php/sindicatos/item/el-cambio-viene-desde-una-misma>

<http://www.rel-uita.org/sindicatos/soy-lesbiana-y-no-me-callare/>

